Gobierno Regional Junín
Dirección Regional de Agricultura

DRAJ	
DOC. N°	11201441
EXP. N°	06465732

JUNIN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE AGRICULTURA

N° 484 -2026-GRJ-DRA/DR

Huancayo, 28 OCT 2026

VISTO:

Reporte N°817-2026-GRJ-DRA/DTTCR, de fecha 26 de octubre del 2026, Director de Titulación de Tierras y Catastro Rural – Ing. Pompeo Pachin Mallma Morales; Informe N°180-2026-GRJ-DRA/DTTCR/MSCTRPR, de fecha 26 de octubre del 2026, del Coordinador del Proyecto con CUI N°2473255 – Ing. Valentin Camayo Sedano, con V°B° del Inspector del Proyecto con CUI N°2473255 – Sergio Pedro Hurtado Vasquez; Informe Técnico Legal N°048-2026-GRJ-DRA-DTTCR/MSCTRPR/SGGH-RMQF, de fecha de 23 de octubre de 2026, del Verificador Catastral II del Proyecto con CUI N°2473255 – Ing. Sara Gloria García Hospinal y Responsable Legal del Proyecto con CUI N°2473255 – Abog. Ros Mery Quispe Flores; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 10° de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que: *"Los Gobiernos Regionales tienen Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";*

Que, el principio de legalidad, previsto en el numeral 1.1. del artículo IV del Título Preliminar del TUO, de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé: *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*;

Que, mediante Decreto Regional N°001–2024/GRJ/GR, de fecha 18 de enero 2024, se aprueba el Manual de Operaciones – MOP de la Dirección Regional de Agricultura Junín, considerando dentro de la estructura orgánica a la Dirección Regional de Agricultura (DRA), la Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural (DTTCR) asignándole competencia para realizar las acciones previstas citado literal n) del artículo 51° de la Ley N°27867;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°254-2011-GR-JUNIN/PR de fecha 01 de marzo de 2011, el cual resuelve en su artículo primero: *"(…) delegar al titular de la Dirección Regional de Agricultura Junín, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones administrativas…"* y mediante Resolución Ejecutiva Regional N°426-2011-GR-JUNIN/PR de fecha 20 de junio de 2011, el cual resuelve en su artículo primero:

"(…) *modificar el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N°254-2011-GR-JUNIN/PR, incluyendo como facultades delegadas al Director Regional de Agricultura, las siguientes:*

1. *Emitir resolución para aprobar instrumentos de formalización.*
2. *Emitir resolución para aprobar las directivas y formatos que sean necesarios para la ejecución de los procedimientos establecidos en el Reglamento de Decreto Legislativo N°1089. (ahora Ley N°31145).*

3. *Suscribir el formato denominado "Certificado Registrado de Declaración de Propiedad Rural.";*

Que, asimismo, conforme a lo establecido en el literal n) del artículo 51° de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece las funciones de los Gobiernos Regionales en materia agraria, que son la de promover, gestionar y administrar los procesos de formalización y titulación de la propiedad agraria, con la participación de los actores involucrados, cautelando el carácter, imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de la Comunidades Campesinas y Nativas;

Que la Dirección Regional de Agricultura Junín se encuentra sujeta al marco normativo de la Ley N°31145, Ley de Saneamiento Físico Legal y formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°014-2022-MIDAGRI (en adelante el Reglamento), el cual menciona en el artículo 5°, numeral 5.2 señala: "(...) *el Ente de Formalización Regional, en virtud a las disposiciones contempladas en el presente Reglamento, aprueba y ejecuta todos los actos administrativos que sean necesarios y promueve la inscripción de los instrumentos de formalización en el RdP*";

Que, en merito a lo indicado en el artículo 6° numeral 6.1 y 6.2 de la Ley N°32371, Ley que modifica la Ley N°31145, indica que:

> *"(...) 6.1. Los poseedores de un predio rústico de propiedad del Estado, destinado íntegramente a la actividad agropecuaria, que se encuentren en posesión en forma pública, pacífica y continua, podrán regularizar su situación jurídica ante el gobierno regional correspondiente, siempre que dicha posesión se hubiera iniciado hasta el* ***31 de diciembre de 2020****. (...)".*

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°31145, Ley de Saneamiento Físico - Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°014-2022-MIDAGRI, en el CAPÍTULO I, "DEL PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL Y FORMALIZACION DE PREDIOS RUSTICOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO", el artículo 13°, el cual señala las etapas del procedimiento de saneamiento físico legal y formalización de predios rústicos de propiedad del estado iniciado de oficio.

> *"**Artículo 13.- De las etapas del procedimiento de saneamiento físico legal y formalización de predios rústicos de propiedad del estado iniciado de oficio.***
>
> *13.1. El procedimiento de saneamiento físico legal y formalización de predios rústicos de propiedad del Estado Iniciado de Oficio comprende las siguientes etapas:*
>
> 1. *Determinación de la U.T. por formalizar.*
> 2. *Diagnostico físico legal.*
> 3. *Saneamiento.*
> 4. *Promoción y difusión.*
> 5. *Levantamiento catastral: empadronamiento y linderación de los predios*
> 6. *Elaboración de: la información gráfica, planos, certificación de información catastral.*
> 7. *Calificación.*
> 8. *Publicación de padrón de poseedores aptos*
> 9. *Emisión de resolución.*
> 10. *Titulación e inscripción del Título en el RdP.*

Que, de conformidad con lo señalado en el **Informe Técnico Legal N°048-2026-GRJ-DRA/DTTCR/MSCTRPR/SGGH-RMQF, de fecha 23 de octubre de 2026**, y del contraste de la información contenida en el expediente administrativo sobre el cumplimiento de cada una de sus etapas, se advierte que el procedimiento en el marco del proyecto se ha desarrollado según el detalle siguiente:

De la Determinación de la Unidad Territorial por formalizar.
RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL DE AGRICULTURA N°422-2025-GRJ-DRA/DR de fecha 28 de agosto del 2025, se aprobó la determinación de la Unidad Territorial LLAYLLA III, con Código de Proyecto 1260W, Proyecto Catastral – PROYECTO ZONA CATASTRA - JUNIN, con Código UT 1260W040, ubicado en el distrito de Llaylla, provincia de Satipo, Región Junín, con un área de 2232.2628 hectáreas y con un perímetro de 24269.39 metros.

Del diagnóstico Físico - Legal.
Informe Técnico Legal N°07-2025-GRJ-DRA/DTTCR/MSCTRPR-MCHC-WVP-IFFT-YMC, de fecha 29 de setiembre de 2025, elaborado y suscrito por el equipo técnico-legal integrado por: 1) Ing. Miguel Chimaico Cordova – Ingeniero para Diagnóstico Físico Legal I. 2) Abog. Wilber Eloy Venegas Piñas – Abogado de Diagnóstico Físico Legal I. 3) Ing. Ivett Fabiola Flores Torpoco – Especialista CAD GIS de Diagnóstico Físico Legal I. 4) Ing. Yolanda Manrique Corzo – Técnico de Campo de Diagnóstico I; Dicho informe cuenta con la respectiva conformidad otorgada mediante el Memorando N° 3496-2025-GRJ-DRA/DTTCR de fecha 31 de octubre de 2025.

Saneamiento.
Informe Técnico Legal N°007-2026-GRJ-DRA/DTTCR/MSCTRPR/EKAC-DCCHM, de fecha 26 de agosto de 2026, emitido por el Ing. Eliel Karl Arbaizo Castañeda – Verificador Catastral III del Proyecto con CUI N°2473255 y la Abog. Diana Carolina Chamorro Meza – Abogado Calificador I del Proyecto con CUI N°2473255 e Informe Técnico Legal N°24-2026-GRJ-DRA/DTTCR/MSCTRPR/JAMM-FSVV, de fecha 27 de agosto de 2026, emitido por el Ing. Jesús Arcángel Mayta Mendoza – Verificador Catastral I del Proyecto con CUI N°2473255 y la Abog. Fiorela Shirly Victorio Veliz – Abogado Calificador III del Proyecto con CUI N°2473255, a través del cual solicitan la asunción de titularidad de los predios inmersos en la Unidad Territorial LLAYLLA III, inmatriculado a favor de:

TITULAR DEL PREDIO	PROYECTO DE ADJUDICACION	PARTIDA ELECTRONICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA	SECTOR: LLAYLLA – CHALHUAMAYO I ETAPA	11016178
MINISTERIO DE AGRICULTURA – DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	SECTOR: LLAYLA CHALHUAMAYO IA IIA ETAPA	11011141
MINISTERIO DE AGRICULTURA – DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	SECTOR: LLAYLLA CHALHUAMAYO II ETAPA	11016198
MINISTERIO DE AGRICULTURA	PROYECTO DE ADJUDICACION "LLAYLLA CHALHUAMAYO IV ETAPA"	11019211

Al respecto, mediante el Oficio N° 1757-2026-GRJ-DRA/DR, de fecha 28 de agosto de 2026 y Oficio N° 1780-2026-GRJ-DRA/DR, de fecha 31 de agosto de 2026, se solicitó a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) la inscripción de la asunción de titularidad a favor de la Dirección Regional de Agricultura – DRA JUNIN, dicho trámite concluyó con el traslado de la partida a favor del Gobierno Regional de Junín, tal como consta en el siguiente cuadro:

PARTIDA ELECTRÓNICA	ASIENTO	RUBRO	FECHA	OFICINA REGISTRAL
11016178	C00001	Títulos de dominio	16/09/2026	Satipo
11011141	C00001	Títulos de dominio	16/09/2026	Satipo
11016198	C00001	Títulos de dominio	12/10/2026	Satipo
11019211	C00001	Títulos de dominio	12/10/2026	Satipo

De la promoción y difusión

Al respecto, la comunicación de manera pública a través del Oficio N°116-2025-GRAJ-DRA/DR del 10 de noviembre de 2025 y las reuniones en la localidad del ámbito de intervención, comunicándose el inicio de los trabajos de campo, asimismo se efectuó una reunión de coordinación y socialización con las autoridades de la localidad y los beneficiarios, en la que se explicó los beneficios del proceso de titulación, la metodología, el ámbito de intervención, los documentos a presentar en el proceso de empadronamiento y las consideraciones especiales a considerarse durante el tiempo de la intervención.

Del Levantamiento catastral: empadronamiento, linderación de los predios y verificación de la explotación económica.

Informe N°028-2026-GRJ-DRA/DTT/MSCTRPR/LECG, de fecha 04 de agosto de 2026, en merito al Informe Técnico N°029-2025-GRJ-DRA/DTT/MSCTRPR/LECG, de fecha 01 de diciembre de 2025, emitido por la Ing. Lucia Edith Capcha García – Jefe de brigada de ETE II del Proyecto con CUI N°2473255, a través del cual informa el cierre del proceso de levantamiento catastral de la Unidad Territorial Llaylla III. Cabe señalar que sus anexos contienen las respectivas actas de inicio y cierre por sectores correspondientes a dicha etapa catastral.

Asimismo, indica que los profesionales que intervinieron en la referida etapa son los siguientes:

- Jefe de Grupo (ETE I): Ing. Lucia Edith Capcha García
- Abogado para Trabajo de Campo V: Elio Alanya Espíritu
- Técnico CAD GIS de Campo IV: Shirley Katherine Mori Marquez
- Técnico de Campo Verificador X: Katia Irene Baldeon Santos
- Técnico de Campo Verificador VII: Gabriel Huayhua Dávila
- Técnico de Campo Verificador XVII: Maria Marleny Cusi Arroyo
- Técnico de Campo Verificador VIII: Victor Enmanuel Garcia Arriola

Finalmente, se señala que como producto del levantamiento catastral se generaron un total de 297 expedientes preevaluados, conforme el siguiente detalle:

UNIDAD TERRITORIAL	SECTOR	FOR	PAD	REC	AUS	MAT	REM	TOTAL
LLAYLLA III	CERCADO DE LLAYLLA	18	8	3	2	3	5	39
	MENTUSHARI	10	36	4	4	9	14	77
	SANTA CLARA	46	56	6	1	8	14	131
	VISTA ALEGRE	22	18	0	6	2	2	50
TOTAL		**96**	**118**	**13**	**13**	**22**	**35**	**297**

De la elaboración de la información gráfica.
Informe Técnico N°0012-2026-GRJ-DRA/DTTCR/MSCTRPR-RPCM, de fecha 12 de agosto del 2026, emitido por la Ing. Rubi Del Pilar Mateo Coz - Especialista CAD GIS de Gabinete I del Proyecto con CUI N°2473255, mediante el cual informa sobre el envío y posterior vinculación y migración al SCR de 206 predios rurales ubicados en la Unidad Territorial LLAYLLA III de código 1260W040.

De la Calificación.
Informe Legal N°010-2026-GRJ-DRA/DTTCR/MSCTRPR-DJNY, de fecha 27 de agosto de 2026, emitido por la Abogado Deysi Juliana Nieva Yancan - abogado calificador V del Proyecto con CUI N° 2473255, a través del cual concluye, entre otros *"(...) Continúese con la publicación del padrón de 93 poseedores aptos para ser titulados, acompañados del plano catastral donde se visualizan los predios materia de formalización"*.

UNIDAD TERRITORIAL	SECTOR	APTOS
LLAYLLA III	VILLA PROGRESO	16
	MENTUSHARI	17
	SANTA CLARA	45
	VISTA ALEGRE	15
TOTAL		**93**

De la publicación de padrón de poseedores aptos.
Reporte N°113-2026-GRJ-DRA/DTTCR/MSCTRPR-RMQF, de fecha 03 de setiembre de 2026, emitido por la Abog. Ros Mery Quispe Flores - Responsable Legal del Proyecto con CUI N°2473255, mediante el cual solicita autorización para realizar la publicación del padrón de poseedores aptos. Dicha solicitud se complementa con el Reporte N°1074-2026-GRJ-DRA/ DTTCR/MSCTRPR de fecha 04 de setiembre de 2026, suscrito por el Ing. Valentín Armando Camayo Sedano - Coordinador del Proyecto con CUI N°2473255, a través del cual solicita al Director de la Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural la autorización para la publicación del padrón de 93 poseedores aptos.

A su vez, este último, mediante el Reporte N°590-2026-GRJ-DRA/DTTCR del 04 de setiembre de 2026, solicita al Director Regional de Agricultura de Junín el permiso

para efectuar la publicación del padrón de poseedores aptos, correspondiente al procedimiento de saneamiento físico-legal y formalización de predios rústicos de propiedad del Estado, iniciado de oficio en la Unidad Territorial LLAYLLA III.

Estando a ello se efectuó la publicación conforme a los siguientes documentos:

SOLICITUD DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	FECHA	PERIODO DE PUBLICACIÓN	DOCUMENTO DE ATENCIÓN
Memorándum N° 1559-2026-GRJ-DRA/DTTCR	Oficina de Administración de la DRAJ	04/09/2026	Del 10/09/2026 al 05/10/2026	Constancia de NO oposición de fecha 12 de octubre de 2026.
Memorándum N° 1560-2026-GRJ-DRA/DTTCR	Agencia Agraria de Satipo	04/09/2026	Del 11/09/2026 al 21/09/2026	Constancia de fecha 23/09/2026 suscrito por Ing. Christian Danny Escalante Ro – Director.
Oficio N°1812-2026-GRJ-DRA/DR	Municipalidad Provincial de Satipo	07/09/2026	Del 11/09/2026 al 21/09/2026	Documento que no fue atendido a pesar de haber sido válidamente notificado.
Oficio N°1810-2026-GRJ-DRA/DR	Municipalidad Distrital de Llaylla	07/09/2026	Del 11/09/2026 al 21/09/2026	Constancia de fecha 23/09/2026 suscrito por Noemi D. De La Cruz Maldonado - Alcaldesa.
Oficio N°1811-2026-GRJ-DRA/DR	Juez de Paz distrito de Llaylla	07/09/2026	Del 11/09/2026 al 21/09/2026	Constancia de fecha 23/09/2026 suscrito por Gladys Melba Ortiz Ore – Juez de Paz.
Oficio Múltiple N° 116-2026-GRJ-DRA/DR	Representante del Sector Villa Progreso	07/09/2026	Del 11/09/2026 al 21/09/2026	Constancia de fecha 23/09/2026 suscrito por Teodosia B. Jorge Guerra – Representante.
Oficio Múltiple N° 116-2026-GRJ-DRA/DR	Representante del Sector Mentushari	07/09/2026	Del 11/09/2026 al 21/09/2026	Constancia de fecha 23/09/2026 suscrito por Yacki Paraguay Paytampoma – Representante.
Oficio Múltiple N° 116-2026-GRJ-DRA/DR	Representante del Sector Alto Santa Clara	07/09/2026	Del 11/09/2026 al 21/09/2026	Constancia de fecha 23/09/2026 suscrito por Teodolenda P. Yupanqui Porras – Representante.
Oficio Múltiple N° 116-2026-GRJ-DRA/DR	Representante del Sector Santa Clara	07/09/2026	Del 11/09/2026 al 21/09/2026	Constancia de fecha 23/09/2026 suscrito por Teodolenda P. Yupanqui Porras – Representante.
Oficio Múltiple N° 116-2026-GRJ-DRA/DR	Representante del Sector Opamayo	07/09/2026	Del 11/09/2026 al 21/09/2026	Constancia de fecha 23/09/2026 suscrito por Teodolenda P. Yupanqui Porras – Representante.
Oficio Múltiple N° 116-2026-GRJ-DRA/DR	Representante del Sector Vista Alegre	07/09/2026	Del 11/09/2026 al 21/09/2026	Constancia de fecha 23/09/2026 suscrito por Fernando Sotomayor Ala – Representante.

Posteriormente, en cumplimiento del numeral 9) del artículo 21° del Reglamento de la Ley N°31445, mediante el Memorando N°904-2026-GRJ-DRA/OA de fecha 13 de octubre de 2026, el C.P.C. Raúl D. Rojas Astucuri - Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Junín, remite el Reporte N°918-2026-GRJ-DRA/OA/AL., de fecha 12 de octubre de 2026, emitido por el responsable de Logística, CPC. Guillermo Aponce Pacchua.

A su vez, este último adjunta el Reporte N°089-2026-GRJ-DRA/OA/UL/TD de fecha 12 de octubre de 2026, emitido por la Lic. María Soledad Luján Quispe - Responsable de Trámite Documentario, quien emite la Constancia de Oposición. Mediante dicho documento, SE DEJA CONSTANCIA que no ingresaron documentos de oposición contra el procedimiento de saneamiento físico legal y formalización de predios rústicos de propiedad del Estado iniciado de oficio en la Unidad Territorial LLAYLLA III, en los sectores de Villa Progreso, Mentushari, Alto Santa Clara, Santa Clara, Opamayo y Vista Alegre, ubicado en el distrito de Llaylla, provincia de Satipo, región Junín.

Dicha constancia se emite tomando como referencia la publicación realizada el 09 de setiembre de 2026, la cual tuvo **vigencia del 10 de setiembre al 05 de octubre 2026**, conforme al filtro efectuado en la Mesa de Partes de la Dirección Regional de Agricultura Junín.

Que, habiéndose cumplido con cada una de las etapas precedentes en el marco de lo estipulado en el artículo 22 del reglamento de la Ley N°31145, corresponde la emisión de la resolución administrativa a través de la cual se disponga el otorgamiento de los títulos de propiedad a favor de los **noventa y tres (93)** poseedores calificados como aptos, pertenecientes a la **Unidad Territorial LLAYLLA III**, ubicado en el distrito de Llaylla, provincia de Satipo, departamento Junín.

Que, contando con las visaciones de las Unidades señaladas en el artículo 6° del Título Segundo del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Agricultura Junín: Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural, Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Junín, Asesoría Legal de la Dirección Regional de Agricultura Junín, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Junín y de la Dirección Regional de Agricultura Junín;

Que, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Regional N°001-2024-GRJ/GR, que aprueba el manual de operaciones – MOP y la nueva estructura orgánica de la Dirección Regional de Agricultura Junín; y por Resolución Ejecutiva Regional N°0106-2026-GRJ/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DISPONER** el **otorgamiento de los Títulos de Propiedad a favor de los noventa y tres (93) poseedores declarados como "aptos"**, en el procedimiento de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rústicos de Propiedad del Estado iniciado de oficio en la **Unidad Territorial LLAYLLA III,** ubicado en el distrito de Llaylla, provincia de Satipo, departamento Junín; conforme al listado que se detalla en el **Anexo 01**, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que los títulos de propiedad expedidos a favor de los **noventa y tres (93)** poseedores calificados como aptos de la **Unidad Territorial LLAYLLA III**, incorporen obligatoriamente las condiciones esenciales previstas en el artículo 9° del Reglamento de la Ley N°31145, debiendo estipularse expresamente lo siguiente:

1. La prohibición de cambiar el uso agrario de los predios rústicos formalizados, bajo apercibimiento de ley.

2. Las restricciones, limitaciones o afectaciones administrativas que correspondan de acuerdo con la naturaleza y ubicación de los predios, conforme a la normatividad de la materia.
3. Las demás condiciones legales y técnicas derivativas del procedimiento de saneamiento físico-legal y formalización, que garantizan la eficacia y validez del título inscribible ante la **Oficina Registral de Satipo de la SUNARP**.

ARTÍCULO TERCERO. – OFICIAR a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) – Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, Oficina Registral de Satipo, a fin de que proceda con la **INSCRIPCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN E INDEPENDIZACIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD A FAVOR** de los **noventa y tres (93)** poseedores declarados aptos en la **Unidad Territorial LLAYLLA III,** ubicado en el distrito de Llaylla, provincia de Satipo, departamento Junín, detallados en el **Anexo 01** del presente acto resolutivo; acto que deberá independizarse del predio matriz de mayor extensión inscrito en las Partidas Electrónicas N° **11019211, 11016178, 11016198 y 11011141** de titularidad del Gobierno Regional Junín, que obra en el Registro de Predios de la **Oficina Registral de Satipo.**

ARTICULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE la presente resolución a los beneficiarios a través del correo electrónico consignado en la Ficha Catastral o la Publicación en el Diario Oficial "El Peruano" o en uno de mayor circulación en el territorio nacional.

ARTÍCULO QUINTO. - ESTABLECER que la presente Resolución no afecta el derecho de propiedad ni los demás derechos que pudieran corresponder a terceros particulares sobre tierras comprendidas dentro del ámbito del territorio o predio materia de formalización, quedando a salvo sus derechos para hacerlos valer conforme a ley; en observancia del artículo 70° de la Constitución Política del Perú, que garantiza la inviolabilidad del derecho de propiedad, y del artículo 4° de la Ley N°26505, que garantiza el libre acceso a la propiedad de las tierras, con sujeción a las normas que regulan el derecho sustantivo correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Web de la Dirección Regional de Agricultura Junín y el portal Web Institucional del GORE Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Douglas Sem Monroe Avellaneda
DIRECTOR

ANEXO 01

PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO DE OFICIO DE LA P.E. N° 11019211 DEL REGISTRO DE PREDIOS SATIPO

Distrito : LLAYLLA
Provincia : SATIPO
Departamento: JUNIN

N°	UNIDAD CATASTRAL	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (1)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (2)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL PREDIO	SECTOR	ÁREA (ha)	PERIMETRO (m)	DISTRITO
1	223272	ROSS PALOMINO QUISPE	CASADO(A)	47485098	KEIT NAYELY CAMARINO CASTAÑEDA	CASADO(A)	81192519	PALOMO	VILLA PROGRESO	2.3408	884.43	LLAYLLA
2	223273	NERI ARTEAGA CHANG	SOLTERO(A)	72261619				NERI	VILLA PROGRESO	0.1849	177.97	LLAYLLA
3	223274	NELIDA ARTEGA CHANG	SOLTERO(A)	42429559				COSTUDELIA	VILLA PROGRESO	0.1167	169.06	LLAYLLA
4	223275	MARCOS JEREMIAS ALA ARTEAGA	SOLTERO(A)	72250292				MORALES	VILLA PROGRESO	0.1285	170.03	LLAYLLA
5	223276	DELIA CHANG MORALES	SOLTERO(A)	20410177				DELIA	VILLA PROGRESO	0.1197	152.16	LLAYLLA
6	223277	OSCAR ARTEAGA CHANG	SOLTERO(A)	47239346				CHANG	VILLA PROGRESO	0.2781	358.64	LLAYLLA
7	223278	RICARDO IVAN FLORES MALDONADO	SOLTERO(A)	20999428				ÑAHUINPUQUIO	VILLA PROGRESO	1.8675	664.07	LLAYLLA
8	223288	ROY NOYA CHANG	SOLTERO(A)	46412002				SANTIAGO	VILLA PROGRESO	3.7536	953.96	LLAYLLA
9	223289	PRIMITIVA CHANG ARTEAGA	SOLTERO(A)	20999711				CHANG	VILLA PROGRESO	1.3696	541.84	LLAYLLA
10	223290	ANANIAS CHANG ARTEAGA	SOLTERO(A)	41123668				PAOLO	VILLA PROGRESO	1.8722	650.81	LLAYLLA
11	223291	URBANO CHANG MORALES	CASADO(A)	20969360	CANDELARIA ARTEAGA CAMPOS	CASADO(A)	20969361	PRIMITIVA	VILLA PROGRESO	3.9787	807.58	LLAYLLA
12	223292	ANDREA CHANG MORALES	SOLTERO(A)	20969214				LOMA	VILLA PROGRESO	0.1663	179.92	LLAYLLA
13	223293	ANDREA CHANG MORALES	SOLTERO(A)	20969214				LOMA II	VILLA PROGRESO	5.2932	1391.43	LLAYLLA
14	223297	JUVENAL ZENON DE LA CRUZ AMIS	SOLTERO(A)	20999374				PRIMAVERA	VILLA PROGRESO	4.4729	937.18	LLAYLLA
15	223298	ELIAS DE LA CRUZ MALDONADO	SOLTERO(A)	47051933				DE LA CRUZ	VILLA PROGRESO	1.8260	578.16	LLAYLLA
16	223300	EVANGELISTO TITO RAMOS HUAYCAÑI	VIUDO(A)	20969358				TITO	VILLA PROGRESO	0.4012	289.07	LLAYLLA

PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO DE OFICIO DE LA P.E. N° 11011141 DEL REGISTRO DE PREDIOS SATIPO

Distrito : LLAYLLA
Provincia : SATIPO
Departamento: JUNIN

N°	UNIDAD CATASTRAL	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (1)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (2)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL PREDIO	SECTOR	ÁREA (ha)	PERIMETRO (m)	DISTRITO
17	223466	LUIS SOTOMAYOR MAGUIÑA	CASADO(A)	40855845	YESICA ISABEL ACOSTA PARIONA	CASADO(A)	47793605	EVANS Y ANDRUTH	VISTA ALEGRE	1.8217	570.36	LLAYLLA
18	223467	MARIO PONCE VALERO	CASADO(A)	20991218	CERAFINA LUCIA GOMEZ CAMARGO	CASADO(A)	19974568	SAN MARTIN DE LA COSTA	VISTA ALEGRE	0.3005	408.09	LLAYLLA
19	223468	HENRY HUGO RIOS RAMIREZ	VIUDO(A)	40595559				HENRRY	VISTA ALEGRE	2.5673	802.89	LLAYLLA
20	223469	HENRY HUGO RIOS RAMIREZ	VIUDO(A)	40595559				RIOS	VISTA ALEGRE	2.9389	858.69	LLAYLLA
21	223470	HENRY HUGO RIOS RAMIREZ	VIUDO(A)	40595559				ORO VERDE	VISTA ALEGRE	1.4844	876.74	LLAYLLA
22	223471	JHONY ALEJANDRO TORRES NUÑEZ	SOLTERO(A)	47029169				RAQUEL	VISTA ALEGRE	1.8461	571.13	LLAYLLA
23	223472	ELSA LAURA RAMIREZ COCHACHI	SOLTERO(A)	7787187				LOS PINOS	VISTA ALEGRE	1.3255	505.69	LLAYLLA
24	223473	RAQUEL MARGARITA PACHECO VEGA	VIUDO(A)	7431825				RAQUEL I	VISTA ALEGRE	2.9887	941.45	LLAYLLA
25	223474	RAQUEL MARGARITA PACHECO VEGA	VIUDO(A)	7431825				RAQUEL	VISTA ALEGRE	1.6197	547.37	LLAYLLA
26	223478	CESAR BASILIO TUPACYUPANQUI	SOLTERO(A)	21006884	GOYA ESPIRITA ALZAMORA CAMARGO	SOLTERO(A)	41142118	TUPAC I	VISTA ALEGRE	0.5474	345.79	LLAYLLA
27	223482	ALBERTO AMADOR ROJAS HURTADO	SOLTERO(A)	20999358				SANTA ROSA I	VISTA ALEGRE	0.4384	273.61	LLAYLLA
28	223486	HIDALGO DIAZ SOTOMAYOR ALA	SOLTERO(A)	21011414	ELSA JENNY YUPANQUI PORRAS	SOLTERO(A)	40943813	ALEXIS	VISTA ALEGRE	2.5937	1068.78	LLAYLLA

DIRECCIÓN DE TITULACIÓN Y CATASTRO RURAL - DIRECCIÓN

ASESORÍA JURÍDICA - V°B°

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - V°B° - DRAJ JUNÍN

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN - V°B° - DIRECTOR - DRA JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - V°B° - DIRECTOR - JUNÍN

PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO DE OFICIO DE LA P.E. N° 11011141 DEL REGISTRO DE PREDIOS SATIPO

Distrito : LLAYLLA
Provincia : SATIPO
Departamento: JUNIN

N°	UNIDAD CATASTRAL	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (1)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (2)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL PREDIO	SECTOR	ÁREA (ha)	PERIMETRO (m)	DISTRITO
29	229225	CESAR BASILIO TUPACYUPANQUI	SOLTERO(A)	21006684	GOYA ESPIRITA ALZAMORA CAMARGO	SOLTERO(A)	41142118	TUPAC I	VISTA ALEGRE	0 4538	288 90	LLAYLLA
30	229226	ALBERTO AMADOR ROJAS HURTADO	SOLTERO(A)	20999358				SANTA ROSA I	VISTA ALEGRE	0 4052	277 95	LLAYLLA
31	229227	HIDALGO DIAZ SOTOMAYOR ALA	SOLTERO(A)	21011414	ELSA JENNY YUPANQUI PORRAS	SOLTERO(A)	40943813	ALEXIS	VISTA ALEGRE	3 5558	984 07	LLAYLLA

PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO DE OFICIO DE LA P.E. N° 11016178 DEL REGISTRO DE PREDIOS SATIPO

Distrito : LLAYLLA
Provincia : SATIPO
Departamento: JUNIN

N°	UNIDAD CATASTRAL	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (1)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (2)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL PREDIO	SECTOR	ÁREA (ha)	PERIMETRO (m)	DISTRITO
32	223395	SEBASTIAN PONCE MONGE	CASADO(A)	20969357	DOMINICA AMES BRAVO	CASADO(A)	20969356	PONCE	MENTUSHARI	0 5725	433 60	LLAYLLA
33	223412	MARCIAL MELQUIADEZ GUTIERREZ PASTRANA	SOLTERO(A)	20999730				LOS ANGELES	MENTUSHARI	1 8608	669 87	LLAYLLA
34	223417	ROGER ROBERTO SARMIENTO ARIAS	CASADO(A)	42867139	PILAR YOLI LOPEZ USCAMAYTA	CASADO(A)	46947538	TOMI	MENTUSHARI	1 8903	605 30	LLAYLLA
35	223418	EVA SOFIA LOPEZ USCAMAYTA	SOLTERO(A)	45109451				PIEDRA BLANCA	MENTUSHARI	1 2510	502 46	LLAYLLA
36	223454	SEBASTIAN PONCE MONGE	CASADO(A)	20969357	DOMINICA AMES BRAVO	CASADO(A)	20969356	PONCE	MENTUSHARI	1 6251	891 97	LLAYLLA
37	223455	SEBASTIAN PONCE MONGE	CASADO(A)	20969357	DOMINICA AMES BRAVO	CASADO(A)	20969356	LA ESPERANZA	MENTUSHARI	0 2294	376 30	LLAYLLA
38	223456	SEBASTIAN PONCE MONGE	CASADO(A)	20969357	DOMINICA AMES BRAVO	CASADO(A)	20969356	EL VIRGEN	MENTUSHARI	1 0166	674 46	LLAYLLA
39	223457	ANSELMI RUTH ENRIQUE AMES	SOLTERO(A)	45166064				EL PLATANAL	MENTUSHARI	0 7244	331 95	LLAYLLA
40	223458	VICTORIA PONCE AMES	SOLTERO(A)	47016474				K P J	MENTUSHARI	0 7639	357 38	LLAYLLA
41	223459	LUIS ISAAC PONCE AMES	SOLTERO(A)	46615019				ISSAC	MENTUSHARI	1 2305	540 27	LLAYLLA
42	223460	JONAS DANIEL PONCE AMES	CASADO(A)	41937501	CLAUDIA ALANYA CASO	CASADO(A)	45166065	DANIEL	MENTUSHARI	1 9497	666 32	LLAYLLA
43	223533	SEBASTIAN PONCE MONGE	CASADO(A)	20969357	DOMINICA AMES BRAVO	CASADO(A)	20969356	LA PRIMERA CURVA I	MENTUSHARI	0 3783	482 85	LLAYLLA
44	223535	SEBASTIAN PONCE MONGE	CASADO(A)	20969357	DOMINICA AMES BRAVO	CASADO(A)	20969356	LA PRIMERA CURVA III	MENTUSHARI	1 6134	615 31	LLAYLLA
45	223536	ROGER ROBERTO SARMIENTO ARIAS	CASADO(A)	42867139	PILAR YOLI LOPEZ USCAMAYTA	CASADO(A)	46947538	LA PRIMERA CURVA	MENTUSHARI	0 8858	487 50	LLAYLLA
46	223537	ROGER ROBERTO SARMIENTO ARIAS	CASADO(A)	42867139	PILAR YOLI LOPEZ USCAMAYTA	CASADO(A)	46947538	LA PRIMERA CURVA I	MENTUSHARI	0 0221	64 39	LLAYLLA
47	223539	ALBERTO PONCE MONJE	VIUDO(A)	20969336				LOMO LARGO	MENTUSHARI	4 4407	1189 12	LLAYLLA
48	223540	ADOLFO DEMETRIO LLANCO SURICHAQUI	SOLTERO(A)	20968527	NORMA ALARCON MEZA	SOLTERO(A)	20969529	LAS LOMAS	MENTUSHARI	1 0093	500 78	LLAYLLA

PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y FORMALIZACION DE PREDIOS RÚSTICOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO DE OFICIO DE LA P.E. N° 11016198 DEL REGISTRO DE PREDIOS SATIPO

Distrito : LLAYLLA
Provincia : SATIPO
Departamento: JUNIN

N°	UNIDAD CATASTRAL	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (1)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (2)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL PREDIO	SECTOR	ÁREA (ha)	PERIMETRO (m)	DISTRITO
49	223340	JENEFER MADELEYNE LOPEZ LUNA	SOLTERO(A)	77021028				LUNA I	SANTA CLARA	0 9939	495 61	LLAYLLA
50	223341	FLAVIO LOPEZ OSORIO	SOLTERO(A)	10017935				LEONARDO	SANTA CLARA	1 8310	641 98	LLAYLLA
51	223343	HECTOR BRAVO LLANCO	CASADO(A)	20961725	ROCIO ESCOBAR HURTADO	CASADO(A)	43570543	EL SOL	SANTA CLARA	2 3674	708 91	LLAYLLA
52	223348	LUIS SANTANA TORRES	SOLTERO(A)	43515403				SANTANA II	SANTA CLARA	1 6374	583 82	LLAYLLA

DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS Y C.R. V°B° DIRECCIÓN

ASESORIA JURIDICA V° B° DIRECCIÓN

OFICINA DE ADMINISTRACION V°B° DRAJ JUNIN

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION V°B° DIRECTOR DRVA JUNIN

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA V°B° DIRECTOR JUNIN

PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO DE OFICIO DE LA P.E. N° 11016198 DEL REGISTRO DE PREDIOS

Distrito : LLAYLLA
Provincia : SATIPO
Departamento: JUNIN

N°	UNIDAD CATASTRAL	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (1)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (2)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL PREDIO	SECTOR	ÁREA (ha)	PERIMETRO (m)	DISTRITO
53	223350	RUIZ SILVER UNTIVEROS USCAMAYTA	SOLTERO(A)	72273786				UNTIVEROS	SANTA CLARA	4.9083	977.03	LLAYLLA
54	223351	SABINO CERILO RIVAS HUAMAN	SOLTERO(A)	20999394	BERNARDINA CARMEN ALMONACID TORRE	SOLTERO(A)	47623013	LAS MOENAS	SANTA CLARA	2.5086	685.49	LLAYLLA
55	223353	JAVIER FREDER MERCADO PIZARRO	SOLTERO(A)	43808804	YACKELINA CASTRO YUPANQUI	SOLTERO(A)	47117881	MERCADO	SANTA CLARA	0.9839	413.33	LLAYLLA
56	223354	JAVIER FREDER MERCADO PIZARRO	SOLTERO(A)	43808804	YACKELINA CASTRO YUPANQUI	SOLTERO(A)	47117881	MERCADO I	SANTA CLARA	2.6031	655.11	LLAYLLA
57	223355	SOLEDAD THALIA FLORES PAHUACHO	SOLTERO(A)	72304420				LAS FLORES	SANTA CLARA	1.3402	526.11	LLAYLLA
58	223372	JUAN ALFREDO RIVERA FONSECA	SOLTERO(A)	43883946				RIVERA	SANTA CLARA	0.9817	429.06	LLAYLLA
59	223373	TEODOLENDA PRIMITIVA YUPANQUI PORRAS	SOLTERO(A)	45583640				LIAN	SANTA CLARA	2.5283	729.36	LLAYLLA
60	223375	RAIDA LUCINDA YUPANQUI PORRAS	SOLTERO(A)	40899069				ASHLY I	SANTA CLARA	3.3679	971.62	LLAYLLA
61	223376	JOSE SATURNINO UNTIVEROS GUTIERREZ	SOLTERO(A)	20999431	REYNALDA CELIA BELTRAN CAYNICELA	SOLTERO(A)	41138672	UNGURAVE	SANTA CLARA	2.0749	751.06	LLAYLLA
62	223377	GERMAN UNTIVEROS GUTIERREZ	SOLTERO(A)	41865817				HUAMBRAMAYO	SANTA CLARA	2.1425	639.43	LLAYLLA
63	223382	JOSE EXLTACIO ALAYA RAMOS	SOLTERO(A)	20999099	SALISIA TORRE PALMA	SOLTERO(A)	20999586	GUAYAQUIL	SANTA CLARA	1.0824	427.72	LLAYLLA
64	223384	ROLANDO MERCADO TORRES	SOLTERO(A)	47268609				ROLANDO II	SANTA CLARA	0.1101	151.10	LLAYLLA
65	223385	JULIO MERCADO PARIACHI	CASADO(A)	20961229	AGRIPINA TORRES ÑAUPA	CASADO(A)	20967014	PARIACHI	SANTA CLARA	3.6932	805.67	LLAYLLA
66	223386	INES MERCADO TORRES	SOLTERO(A)	46534113				LOS PINOS	SANTA CLARA	0.9378	437.90	LLAYLLA
67	223390	HILARIO FRANCISCO FLORES MAYTA	CASADO(A)	20999339	DELIA AQUILINA UNTIVEROS GUTIERREZ	CASADO(A)	20999515	SANTA FLORA II	SANTA CLARA	1.1318	469.95	LLAYLLA
68	223391	ANDRES AVELINO ZUTA CHAPPA	CASADO(A)	21002127	DORA REATEGUI GONZALES	CASADO(A)	20970547	ANDY	SANTA CLARA	0.7935	397.20	LLAYLLA
69	223393	FLORIAN FLORES FERNANDEZ	SOLTERO(A)	43017698				EL PETROGLIFO	SANTA CLARA	3.3535	823.13	LLAYLLA
70	223397	ANDRES FLORENCIO FLORES MAYTA	SOLTERO(A)	20969207				SANTA CLARA	SANTA CLARA	4.7287	1248.63	LLAYLLA
71	223398	ANDRES FLORENCIO FLORES MAYTA	SOLTERO(A)	20969207				SANTA CLARA I	SANTA CLARA	0.2465	288.25	LLAYLLA
72	223400	RUTH ROCIO AVELLANEDA HUANUCO	SOLTERO(A)	20728516				LAS BRISAS DEL MANTARO	SANTA CLARA	8.3439	1581.51	LLAYLLA
73	223401	RUSMERICA DORIS AVELLANEDA LOPEZ	SOLTERO(A)	46640137				DORIS	SANTA CLARA	0.1560	174.31	LLAYLLA
74	223402	RUSMERICA DORIS AVELLANEDA LOPEZ	SOLTERO(A)	46640137				DORIS I	SANTA CLARA	6.9729	1840.79	LLAYLLA
75	223403	WILLIAM ALEJANDRO CARDENAS CASALLO	CASADO(A)	19934463	HEYDEE MARIA AVELLANEDA HUANUCO DE CARDENAS	CASADO(A)	20669281	ESPERANZA	SANTA CLARA	10.3845	1568.63	LLAYLLA
76	223404	WILLIAM ALEJANDRO CARDENAS CASALLO	CASADO(A)	19934463	HEYDEE MARIA AVELLANEDA HUANUCO DE CARDENAS	CASADO(A)	20669281	ESPERANZA I	SANTA CLARA	0.4280	306.92	LLAYLLA
77	223405	HILDEBRANDO SAMUEL AVELLANEDA HUANUCO	SOLTERO(A)	20668203				LA NUEVA HABANA	SANTA CLARA	10.6186	1580.25	LLAYLLA
78	223406	ROCIO ELIZABETH AVELLANEDA MUÑOZ	SOLTERO(A)	43923256				ESPERANZA	SANTA CLARA	2.8322	1041.15	LLAYLLA
79	223407	EDWIN JOEL AVELLANEDA HUANUCO	SOLTERO(A)	20999389				EL BOSQUE	SANTA CLARA	11.4575	1908.65	LLAYLLA
80	223408	CESAR LEONEL BALDOCEDA AVELLANEDA	SOLTERO(A)	73078446				LEO	SANTA CLARA	15.0158	2248.31	LLAYLLA
81	223409	RUTH ROCIO AVELLANEDA HUANUCO	SOLTERO(A)	20728516				EL MANTARO	SANTA CLARA	14.8570	2401.90	LLAYLLA
82	223410	MARIA MAGADALENA AVELLANEDA HUANUCO	SOLTERO(A)	20669529				MARIA	SANTA CLARA	13.1006	2600.26	LLAYLLA
83	223512	GOYA ESPIRITA ALZAMORA CAMARGO	SOLTERO(A)	41142118				GOYA	SANTA CLARA	0.5311	381.90	LLAYLLA
84	223513	GOYA ESPIRITA ALZAMORA CAMARGO	SOLTERO(A)	41142118				GOYA I	SANTA CLARA	0.5217	388.85	LLAYLLA
85	223514	ILDEBRANDO SIXTO MEZA FLORES	CASADO(A)	20999390	AURELIA VELIZ BALTAZAR	CASADO(A)	80064126	TRES QUEBRADAS	SANTA CLARA	2.2127	770.79	LLAYLLA
86	223516	ILDEBRANDO SIXTO MEZA FLORES	CASADO(A)	20999390	AURELIA VELIZ BALTAZAR	CASADO(A)	80064126	TRES QUEBRADAS II	SANTA CLARA	0.5024	343.26	LLAYLLA
87	223521	SABINO CERILO RIVAS HUAMAN	SOLTERO(A)	20999394	BERNARDINA CARMEN ALMONACID TORRE	SOLTERO(A)	47623013	RIVAS III	SANTA CLARA	0.1859	233.72	LLAYLLA
88	229218	RUTH ROCIO AVELLANEDA HUANUCO	SOLTERO(A)	20728516				LAS BRISAS DE MANTARO	SANTA CLARA	2.5495	632.78	LLAYLLA
89	229219	RUSMERICA DORIS AVELLANEDA LOPEZ	SOLTERO(A)	46640137				DORIS I	SANTA CLARA	3.8980	864.51	LLAYLLA
90	229220	WILLIAM ALEJANDRO CARDENAS CASALLO	CASADO(A)	19934463	HEYDEE MARIA AVELLANEDA HUANUCO DE CARDENAS	CASADO(A)	20669281	ESPERANZA	SANTA CLARA	3.0893	1019.65	LLAYLLA
91	229221	HILDEBRANDO SAMUEL AVELLANEDA HUANUCO	SOLTERO(A)	20668203				LA NUEVA HABANA	SANTA CLARA	1.5137	548.95	LLAYLLA
92	229222	HILDEBRANDO SAMUEL AVELLANEDA HUANUCO	SOLTERO(A)	20668203				LA NUEVA HABANA	SANTA CLARA	0.9765	650.30	LLAYLLA
93	229229	ILDEBRANDO SIXTO MEZA FLORES	CASADO(A)	20999390	AURELIA VELIZ BALTAZAR	CASADO(A)	80064126	TRES QUEBRADAS	SANTA CLARA	0.5697	363.21	LLAYLLA